

OFICIO No AMC-SM-JA-2018- 000241
Quito D.M. 15 FEB 2018

*Resumen de
pedidos de
información
7/2/2018*

Señora.
Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Venezuela y Chile-Palacio Municipal

Presente:

De mi consideración.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en referencia a su oficio No. CMQ-IVL-CD-2018-061, de 05 de febrero de 2018, mediante el cual solicita a esta Dependencia, copias simples del expediente administrativo relacionado a "Andotecas", al respecto me permito indicar lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar copias simples del expediente administrativo No. 016-2018 (20 fojas), seguido en contra de la señora Carolina Cecilia Bastidas Meza, referente al tema Andotecas; además adjunto copias del memorando No. AMC-DMI-2018-0145, de 08 de febrero de 2016, mediante el cual se informa las acciones realizadas por esta Dependencia, referente al expediente administrativo antes descrito.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Johana Aguirre A.
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 15/02/2018 Hora: 10:42

Nº HOJAS 4h.
Recibido por: Evelyn

C.C Ejemplar 1: Copia.- Diego Cevallos Salgado. Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito. Conocimiento.

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|-------------|-------------|--------------|----------|---------|
| Elaboración | C. Saá | DMI | 20180209 | |
| Revisión | B. Andrade | DMI | 20180209 | |
| Aprobación | B. Andrade | DMI | 20180209 | |

MEMORANDO No. AMC-DMI-2018-0145

PARA: Ab. Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA AMC.

DE: Ab. Bruno Andrade Gallardo
DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN AMC.

ASUNTO: Informe Expediente No.016-2018 / ANDOTECAS.

FECHA: 08 de febrero de 2018.

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución No. 0013-SM-JA-2017 de 01 de mayo del 2017 de la Supervisora Metropolitana de la AMC y la acción de personal No. 0000023171 de 09 de mayo del 2017, quien suscribe es competente en calidad de Director de Instrucción de la AMC del MDMQ, para emitir el siguiente escrito:

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 016-2018:

ANTECEDENTES:

- Se notifica con fecha 16 de enero de 2018, el auto de Inicio No. 016, dentro del procedimiento administrativo sancionador No. 016-2018 a la señora Carolina Cecilia Bastidas Meza, por la presunta infracción determinada en el artículo innumerado 58 de la Ordenanza Metropolitana No. 201, "De la Seguridad y Convivencia Ciudadanas", Sancionada el 13 de diciembre del 2006 que indica: "El uso de espacios públicos sin la correspondiente autorización, o que rompa las prohibiciones que se establecen al respecto, será sancionada con multa de cien dólares, que se duplicará en casos de reincidencia, y con la demolición de cualquier construcción que se hubiere realizado en bienes de dominio público, sin contar con la correspondiente autorización".

| | |
|--------------|----------------------------------|
| | AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL |
| RECIBIDO POR | SUPERVISORA METROPOLITANA |
| FECHA | |
| 09 FEB 2018 | |
| NO. FOLIO | |
| | |

El inicio del procedimiento administrativo sancionador sin reconocimiento de responsabilidad administrativa, corresponde al llamado que el Comité Pro Mejoras del Barrio "La Floresta" realizo a la AMC.

Particular que pongo en su conocimiento para los, fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.



Ab. Bruno Andrade Gallardo
Director Metropolitano de Instrucción
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|-------------|-------------|--------------|----------|---------|
| Elaboración | C. Saá | DMI | 20180208 | |
| Revisión | B. Andrade | DMI | 20180208 | |
| Aprobación | B. Andrade | DMI | 20180208 | |



Ivone Von Lippke
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GDOC.....

OF. CMQ-IVL-CD-2018-061

DM Quito, 05 de febrero de 2018

**Señora Abogada
 JOHANA AGUIRRE,
 SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.
 Presente.-**

De mi consideración:

En uso de mis atribuciones contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, con la finalidad de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas, solicito que en el plazo de 8 días, se remita a este Despacho la siguiente información:

- a) Copias Simples del expediente relacionado a las denominadas "andotecas".

En cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución C 074, para los fines legales pertinentes, se remitirá copia simple del presente oficio a la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC. Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|--------------|-------------------|--------------|----------|---------|
| Elaboración: | Sebastián Salazar | CD-CIVL | 20180201 | 9 |
| Revisión: | Javier Aguinaga | AJ-CIVL | 20180201 | 6 |

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: 2875
 Fecha de Ingreso: 07 FEB 2018 15:21

Número de Hojas: 01 CD:
 Responsable: P.F. Sumilla

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: 07-02-18 Hora: 1:40
 No. Hojas: 01 Anexos:

08 FEB 2018 10:40
 3952300 • Ext.: 13138

Venezuela y Chile - Palacio Municipal, 2do. piso.
 @ivoneporquito www.ivoneporquito.com Ivone Von Lippke

-03